



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 17
Sexagésima Cuarta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de
Gobernación y Puntos Constitucionales
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 28 de noviembre de 2019

Presidencia de la Diputada Alejandra Gutiérrez Campos

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones cuatro y cinco de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, certificándose el cuórum legal con la presencia de las diputadas Lorena del Carmen Alfaro García, Celeste Gómez Fragoso, Libia Dennise García Muñoz Ledo, Alejandra Gutiérrez Campos, Laura Cristina Márquez Alcalá y Vanessa Sánchez Cordero; y de los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, José Huerta Aboytes, Raúl Humberto Márquez Albo, J. Guadalupe Vera Hernández y Víctor Manuel Zanella Huerta. Se registró la inasistencia de la diputada Claudia Silva Campos, justificada por la presidencia en virtud del oficio presentado previamente en los términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

En la presente reunión se contó con la presencia de la titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado. - - - - -

Certificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las quince horas con diez minutos del veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve. - - - - -

Acto continuo se aprobó por unanimidad de los presentes el orden del día, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad de los presentes. - - - - -

En el punto relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas, se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1. Certificaciones levantadas por el secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato, en las que consta que el cuerpo edilicio aprobó manifestar su desacuerdo con la iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar el artículo ciento sesenta y tres de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato; y aprobó no realizar comentarios u observaciones a las iniciativas formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar y adicionar diversas

[Handwritten signatures]



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 2. Oficio suscrito por el secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz, Guanajuato, por el que informó que dicho Ayuntamiento aprobó por unanimidad darse por enterado de la iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar el artículo ciento sesenta y tres de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, dándose por enterados; 3. Oficio suscrito por el secretario del ayuntamiento de Jaral del Progreso, Guanajuato, por el cual remitió la certificación en la que consta que el cuerpo edilicio aprobó la modificación al artículo cuarenta y dos de la iniciativa de Ley de Ingresos para dicho Municipio, para el ejercicio fiscal dos mil veinte, respecto a la facilidad administrativa por los derechos del servicio de alumbrado público, para quedar en doce por ciento; 4. Oficio suscrito por el tesorero municipal de Abasolo, Guanajuato, mediante el que remitió justificación en relación a los impuestos predial y de fraccionamientos, así como a los derechos por servicios de protección civil, contenidos en la iniciativa de ley de ingresos para dicho Municipio, para el ejercicio fiscal de dos mil veinte; así como copia certificada del acta en la que consta que el cuerpo edilicio aprobó incrementar el cobro de los derechos del servicio de alumbrado público, de un diez a un doce por ciento; 5. Certificación levantada por el secretario del ayuntamiento de Cuernavaca, Guanajuato, en la que consta que el órgano colegiado aprobó la modificación al artículo cuarenta y cinco de la iniciativa de Ley de Ingresos para dicho Municipio, para el ejercicio fiscal dos mil veinte, respecto a la facilidad administrativa por los derechos del servicio de alumbrado público, para quedar en doce por ciento.; 6. Certificación levantada por el secretario del ayuntamiento de Yuriria, Guanajuato, en la que consta que el órgano colegiado aprobó la modificación al artículo cuarenta y cinco de la iniciativa de Ley de Ingresos para dicho Municipio, para el ejercicio fiscal dos mil veinte, respecto a la facilidad administrativa por los derechos del servicio de alumbrado público, para quedar en doce por ciento; 7. Oficio suscrito por el presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Valle de Santiago, Guanajuato, mediante el que remitieron la certificación en la que consta que el cuerpo edilicio aprobó la modificación a los artículos uno, a fin de reestructurar el pronóstico de ingresos para la separación de los ingresos de las entidades descentralizadas de los ingresos de la administración central; y cuarenta y cuatro, en relación a la facilidad administrativa por los derechos del servicio de alumbrado público, para quedar en doce por ciento; y 8. Certificación levantada por la secretaria del ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Nacional, Guanajuato, en la que consta que el cuerpo edilicio aprobó el incremento del porcentaje del DAP al doce por ciento a partir del uno de enero de dos mil veinte, dándose por enterados en todos los asuntos y acordando en los últimos seis, integrar la documentación recibida a sus expedientes, para su análisis. -----

En el punto tres del orden del día, se radicaron las siguientes: 1. Iniciativa de Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de dos mil veinte; 2. Iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de dos mil veinte; 3. Iniciativa de Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato; 4. Iniciativa de Código Fiscal para el Estado de Guanajuato y de reforma a diversas disposiciones de la Ley que Regula las Bases del Permiso para el Establecimiento de las Casas de Empeño en el Estado de Guanajuato y sus Municipios y de la Ley que Regula los Establecimientos dedicados a la Compraventa o Adquisición de Vehículos Automotores en Desuso y sus Autopartes, así como en los que se Comercializan, Manejan o Disponen de Metales para Reciclaje, para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; 5. Iniciativa de Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; 6. Iniciativa de Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato; y 7. Iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado. -----

Una vez radicadas las iniciativas, la presidencia puso a consideración el proyecto de metodología para su análisis y dictaminación, el cual se circuló previamente por parte de la secretaría técnica. Se registró la intervención de la diputada Celeste Gómez Fragoso, quien manifestó lo siguiente: *«El Grupo Parlamentario del PRI por mi conducto, se manifiesta en contra de la propuesta de metodología que se pone a nuestra consideración. No estamos de acuerdo en que se analicen en un solo acto las iniciativas correspondientes a tres leyes nuevas más las iniciativas de reforma que se contienen en el paquete fiscal, porque nos obliga a resolver de manera apresurada sobre un conjunto de disposiciones que imponen un análisis acucioso y puntual. El Fast Track Legislativo que nos proponen implica un acto de irresponsabilidad para con nuestros representados, porque el proceso al vapor como el que se pretende, implica la posibilidad de pasar por alto disposiciones que pueden resultar perjudiciales para la población en general o para sectores específicos de contribuyentes. En el Grupo Parlamentario del PRI siempre hemos buscado que mediante un análisis pausado y profundo de las iniciativas de las que nos ocupamos, se produzcan resultados de alta calidad legislativa, y en este caso, de disposiciones fiscales que cumplan con los principios constitucionales de legalidad, proporcionalidad y equidad. No entendemos la*



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

precipitación y la prisa. Ello nos provoca la sospecha fundada de que en el paquete fiscal ampliado, pudieran contenerse disposiciones abusivas, arbitrarias y desproporcionadas, que sólo buscan el incremento de las contribuciones, sin respetar los intereses de la sociedad. La metodología propuesta que incluye la aprobación de un proceso Fas Track, a modo, hace nugatorio el correcto proceso de dictaminación previa a la discusión en el Pleno, por lo que, insistimos en que se cambie por una metodología distinta, que nos otorgue el tiempo suficiente no sólo para leer, sino para realizar un análisis completo, adecuado y pertinente de cada una de las disposiciones que lo integran». Derivado de lo anterior realizó propuestas de modificación a la metodología en los siguientes términos: «Primer Propuesta. Primeramente, comentar que se están radicando siete iniciativas formuladas por el Gobernador del Estado. En segundo lugar, de las siete iniciativas mencionadas hago la observación de que solo cuatro de ellas, según lo establecido en los artículos transitorios contenidos en las mismas, entrarán en vigor el próximo 1° de enero del año 2020. En tercer lugar, tres iniciativas de las siete hoy radicadas, según lo establecido en los artículos transitorios contenidos en las mismas, por las consideraciones expuestas por el iniciante, este último pretende que entren en vigor el 1° de septiembre del año 2020. En suma, nuestra solicitud es que respecto a las leyes 1. Iniciativa de Código Fiscal para el Estado de Guanajuato; 2. Iniciativa de Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; y 3. Iniciativa de Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato. A efecto de que debido a la "vacatio legis" de las tres iniciativas mencionadas con anterioridad, se modifique la temporalidad para el análisis y estudio de estas, a razón de que se estipule en dicha metodología un tiempo prudente que nos permita analizar, estudiar y realizar observaciones y aportaciones que deriven en beneficio de las y los Guanajuatenses. Por lo cual, deben ser modificados los puntos en los cuales en la metodología se haga referencia a las tres leyes que se pretende entren en vigor el 1° de septiembre de 2020. Segunda Propuesta. Modificar el primer párrafo del punto número 3 del cronograma y metodología, en donde instruye la elaboración de los proyectos de dictamen previstos en los incisos a y b, en los términos de las iniciativas; pues el Grupo Parlamentario del PRI se pronuncia en contra de ello en atención a lo siguiente: De conformidad a la lógica del Derecho Parlamentario, consideramos que no es oportuno, que el mismo día en que fueron recibidas para su estudio y análisis las iniciativas a que se refieren los incisos citados anteriormente, de forma inmediata se de la instrucción de elaborar proyectos de dictamen en el sentido tal cual vienen proyectadas por el iniciante; toda vez que de acuerdo a lo que se ha estilado en este Congreso del Estado, a efecto de contar con una norma eficiente y eficaz en favor de las y los Guanajuatenses, previo a dicha instrucción de elaboración del dictamen, se lleven a cabo una o las mesas de trabajo necesarias y suficientes para contar con una ley que cumpla con las expectativas y necesidades ciudadanas. En ese sentido la propuesta del Grupo Parlamentario del PRI, es que se estipule en este punto 3 del cronograma y metodología a efecto de



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

que se lleven a cabo por lo menos una mesa de trabajo para el análisis y estudio de las iniciativas y entonces sí, una vez recabadas las observaciones y aportaciones de fondo y de forma, se instruya a la secretaria técnica la elaboración de los dictámenes respectivos y a estos se les dé el trámite parlamentario correspondiente, atendiendo a los tiempos que permita efectuar lo mencionado. Tercer Propuesta: Para el caso del punto 4 del cronograma y metodología que nos ocupa, la propuesta es en el sentido de que las iniciativas contenidas en los incisos d, e y g, sean remitidas a la par de las autoridades mencionadas, a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas, de este Congreso del Estado de Guanajuato, toda vez que los temas tratados en estas iniciativas competen a las atribuciones que esta unidad tiene y por lo tanto resulta menester conocer sobre las observaciones y aportaciones que tengan al respecto. Cuarta Propuesta: Para el caso del punto 5 del cronograma y metodología, la propuesta va en el sentido de que las iniciativas contenidas en los incisos c y f, sean remitidas a la par de las autoridades mencionadas, a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas, de este Congreso del Estado de Guanajuato, y a los Colegios de Contadores Públicos del Estado de Guanajuato, toda vez que para los temas tratados en estas iniciativas, tanto la unidad como los colegios mencionados, pudiesen realizar observaciones y aportaciones que coadyuven a la mejora de la iniciativa». En este punto, la citada diputada también manifestó que para la iniciativa de reformas a la Ley de Hacienda para los Municipios que presentaron, las mesas de trabajo realizadas les tomaron para el análisis de un solo artículo días completos por lo que los invitaba a actuar con responsabilidad y darle el tiempo que ameritaba el estudio y análisis de las iniciativas. Al respecto, la diputada Alejandra Gutiérrez Campos señaló que estaba de acuerdo en la consulta a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas porque ha estado participando en todos los trabajos técnicos. En cuanto a los tiempos manifestó que de manera particular no tendría problema en recorrer la metodología hasta final de año como se ha hecho en otros ejercicios y que entiende que se tendrá que hacer un esfuerzo extraordinario ya que en este caso el paquete fiscal del Estado tiene que ver con leyes que impactan a los ingresos y egresos, por lo que se tienen que analizar de manera conjunta y que eran siete leyes no solo ingresos y egresos, que aunque en algunas se establece su entrada en vigor posterior al primero de enero la vacatio serviría para que el Ejecutivo del Estado tenga todos los mecanismos para la organización, funcionamiento y preparación para que puedan operarse en septiembre, por lo que debían analizarse todas las iniciativas. La diputada Celeste Gómez Fragozo manifestó que proponían que se analizaran las tres iniciativas que tenían que ver con el paquete fiscal, pero que para las que entraban en vigor el primero de septiembre habría más tiempo para su análisis. La diputada Alejandra Gutiérrez Campos señaló que para la iniciativa de reforma a la Ley de Hacienda para



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

los Municipios fueron muchas semanas de trabajo, pero que era diferente porque las mesas de trabajo fueron previas para la formulación de la iniciativa, por lo que partieron de cero y en este caso son iniciativas ya presentadas. El diputado José Huerta Aboytes refirió que las iniciativas de las que solicitaban la postergación de su estudio, discusión, análisis y aprobación en su caso, obedecía a que el propio iniciante que era el Ejecutivo del Estado estableció una vacación de la ley al primero de septiembre, por lo que no tenían por qué apresurarlas para aprobarlas este año, independientemente de que todas impactan en la vida económica del contribuyente y que valdría la pena ampliar la consulta de las mismas con base a las consideraciones señaladas por la diputada Celeste Gómez Fragoso, ya que si las aprueban o no este año no es óbice para que el Ejecutivo del Estado con base en las atribuciones que tiene genere todo el esquema estratégico de organización estructura y funcionamiento de dichas instituciones y que si las aprobaran estarían ante la presencia de un derecho positivo pero no vigente, por lo que si no las aprueban en este mes no pasaría nada, por lo que deberían estudiar las iniciativas con mucha calma y no instruirse la orientación del dictamen en este momento, debiendo darse tiempo para hacer un análisis serio y responsable y verificar los efectos de las iniciativas que tienen muchas implicaciones. La diputada Alejandra Gutiérrez Campos señaló que se suspendieron los trabajos de otras comisiones para darle prioridad al paquete fiscal y respecto a la vacatio refirió que una vez que se aprueba la ley el Ejecutivo para poder aplicarla tiene que tomar todas las medidas necesarias para operar los esquemas, para lo que requiere que la ley esté aprobada y que el paquete fiscal se sustenta en los ingresos y los egresos. El diputado José Huerta Aboytes señaló que todas las previsiones ya las estaba tomando el Ejecutivo para operar las reformas y que también eran conscientes como Grupo Parlamentario que debían aportar al Estado un mejor producto legislativo, leyes con mayores precisiones que no estén sujetas a una equivocada interpretación que permita una mejor gobernabilidad y más tratándose de la materia tributaria, reiterando que había condiciones para irse a febrero y que se trataba de leyes que impactaban en la economía y no ser objeto de impugnaciones por las prisas. La diputada Lorena del Carmen Alfaro García refirió que debe cumplirse en tiempo y forma con la aprobación del paquete económico y que aun cuando había iniciativas que entrarían en vigencia de manera posterior podrían avanzar en la metodología que se está proponiendo y que en el caso de que en la mesa de análisis en la que se tendrán las opiniones de las áreas técnicas, surjan situaciones que no les permitan agotar a profundidad y con la responsabilidad que tiene el análisis de las reformas



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

propuestas se pudiera replantear la metodología. Acto continuo, se sometió a votación la propuesta de modificación a la metodología formulada por la diputada Celeste Gómez Fragoso, la cual no se aprobó. En uso de la voz, la diputada Vanessa Sánchez Cordero propuso en cuanto a la metodología en el tema de seguridad, que se conforme un grupo de especialistas a través de invitaciones dirigidas y una convocatoria abierta que sean nombrados por estas Comisiones Unidas, el número dependiendo de la suficiencia presupuestaria, para que les den un análisis de la ley de presupuesto con un enfoque respecto a la prevención social de la violencia y la delincuencia del presupuesto para seguridad y educación y emitan una opinión a más tardar el dieciséis de diciembre. Al respecto, la diputada Alejandra Gutiérrez Campos coincidió en la importancia de la prevención social del delito, refiriendo que esta Legislatura aprobó la Ley para la Prevención Social del Delito, y que con base en ella se podría consultar a la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia prevista en dicha ley para que emita una opinión de manera particular en el tema de egresos. Hecho lo anterior, se aprobó por unanimidad de los presentes solicitar a más tardar el día dieciséis de diciembre la opinión de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia a la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos para el siguiente ejercicio fiscal, en el tema de prevención de la violencia y la delincuencia. Acto continuo, la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo retomó la propuesta de la diputada Celeste Gómez Fragoso de consultar a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas y al Colegio de Contadores, la cual sometida a votación se aprobó por unanimidad de los presentes. Finalmente, se aprobó por mayoría la propuesta de metodología con las modificaciones aprobadas en esta reunión. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las quince horas con cuarenta y siete minutos. -----

Se anexa a la presente minuta el oficio por el que se solicitó la justificación de la inasistencia de la diputada Claudia Silva Campos. Doy fe. -----

  
**Alejandra Gutiérrez Campos**  
Diputada Presidenta

  
**Libia Dennise García Muñoz Ledo**  
Diputada Secretaria



LXIV LEGISLATURA  
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO



DIP. CLAUDIA SILVA CAMPOS  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

Guanajuato, Gto. 28 de noviembre del 2019.

**DIPUTADA,  
ALEJANDRA GUTIÉRREZ CAMPOS  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE UNIDAS DE HACIENDA  
Y FISCALIZACIÓN Y DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES  
PRESENTE.**

Con fundamento en el Artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por este medio me permito comunicar a Usted que por motivos de fuerza mayor, no me fue posible asistir a la Comisión de Unidas de Hacienda y Fiscalización y Gobernación y Puntos Constitucionales programada para el día de hoy.

Por lo anterior, le solicito con todo respeto tenga a bien a justificar mi inasistencia.

Sin otro particular por el momento, aproveché esta oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.

  
**ATENTAMENTE**

